



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 OCT 2021

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: IMAGEN RADIOLOGICA Y DIAGNOSTICA S.A.S.
DEMANDADO: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
RADICADO: 20001-40-03-001-2019-00286-01.

Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO suspensivo, interpuesto por las partes, contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar - Cesar.

Dese aplicación a lo consagrado en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-001-2019-00286-01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	19 OCT 2021
No. 074	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 298 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	